

CONVOCATORIA PARA INGRESO A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado dependiente de la Secretaría General y los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87° de su Estatuto General; 1°, 4°, 41°, 51° y 52° del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12°, 13° y 16° del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53° inciso “d” del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° inciso “i” y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCA

A los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar en el semestre 2019-2 que iniciará el 28 de enero del 2019, a alguno de los Planes de estudio de los Programas de Posgrado en:

Área I

Maestría y Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>

Doctorado en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>

Maestría en Trabajo Social
<http://www.trabajosocial.unam.mx/>

Área III

Doctorado en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>

Maestría y Doctorado en Derecho
Maestría en Política Criminal
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio

Área II

Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

Maestría y Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<http://www.pcml.unam.mx/>

Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)
<http://madems.posgrado.unam.mx/>

Área IV

Maestría y Doctorado en Pedagogía
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>

Maestría en Letras
<http://www.posgrado.unam.mx/letras/>

Nota: la oferta del Posgrado se organiza en: Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías / Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud / Área III. Ciencias Sociales / Área IV. Humanidades y de las Artes

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria (mismos que estarán disponibles entre el **4 y el 11 junio del 2018**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido que, **al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y el Instructivo del programa de interés.**

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo, aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, de su Instructivo y Plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de su interés, en las fechas que al efecto se señalen.
3. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios respectivo, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
4. Realizar el registro por internet ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
5. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando a la página del programa correspondiente a partir del 7 de diciembre de 2018.
6. En caso de ser aceptado, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*, del programa de posgrado respectivo.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso comprende cuatro etapas, que deberán atenderse de manera puntual por los aspirantes, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
1. Registro de aspirantes y envío de documentación en el sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Del 24 al 31 de julio de 2018
2. Proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa de posgrado elegido.	Entre el 3 de septiembre y 16 de noviembre de 2018
3. Publicación de resultados	7 de diciembre de 2018
4. Entrega documental. En caso de ser aceptado, el aspirante realizará la entrega documental y se le indicará el procedimiento de inscripción en la DGAE.	Del 9 al 11 de enero de 2019

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y el Instructivo del programa de su interés, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido; que proporcione datos e información falsa; o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de sus etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*.

Aclaraciones

RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de tener alguna duda durante las etapas **Proceso de Selección** y **Publicación de Resultados** deberán ingresar en la página <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>, en donde encontrarán los **INSTRUCTIVOS** de cada programa de posgrado.

IMPORTANTE:

En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección. La UNAM, con domicilio en Av. Universidad, número exterior 3000, Colonia Universidad Nacional Autónoma de México C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México, es la única responsable de la protección y tratamiento de los datos personales recabados.

Los datos personales son proporcionados de manera voluntaria, y la actualización y autenticidad de los mismos son responsabilidad de quien los emite. Serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los aspirantes a ingresar a un Programa de Posgrado, a través del sitio web <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro> y no serán transferidos o tratados por personas distintas a la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de junio del 2018.

EL COORDINADOR

DR. JAVIER NIETO GUTIÉRREZ